

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO N° 1454.-

DALCAHUE, 19 de Junio de 2015.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 430 .La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios A Honorarios:

ALEXIS BORQUEZ B.	HONORARIOS	2 HORAS	18/06/2015	15:00 a 17:00 Hrs.
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	---------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa